



2024-2026

Análisis de contexto migratorio fronterizo ¿Qué está pasando en la zona fronteriza Arauca (Colombia-Venezuela)?

Los informes “Análisis de contexto migratorio fronterizo” sistematizan -cualitativa y analíticamente- el conocimiento directo de los equipos JRS territoriales, nacionales y regional a partir del acompañamiento a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas, priorizando sus vivencias desde los enfoques de protección integral, justicia que restaura e interculturalidad, para invitar a una respuesta protectora, articulada, transfronteriza y multinivel de parte de los Estados, las organizaciones y la sociedad.



Contexto fronterizo: Una frontera bajo presión múltiple

El río Arauca, que traza la frontera entre Colombia y Venezuela, no divide sus realidades: las entrelaza. **A uno y otro lado, el conflicto armado, la crisis climática y las débiles respuestas institucionales configuran un territorio bajo presión múltiple.** Entre julio de 2024 y marzo de 2026, esta zona fronteriza se consolidó como un escenario de alto riesgo de protección para personas migrantes, refugiadas y víctimas del conflicto armado colombiano, marcado por afectaciones compartidas y por una creciente urgencia de respuestas articuladas, centradas en la garantía de derechos y orientadas a proteger la dignidad humana.

La inestabilidad en materia de seguridad persiste, marcada por la continuidad de la presencia de actores armados no estatales (disidencias de las FARC, ELN, grupos paramilitares y otros grupos al margen de la ley), cuyo control territorial —focalizado en zonas rurales— genera restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados internos, confinamientos, extorsiones, reclutamiento forzado, violencia basada en género (VBG) afectaciones psicosociales y limitaciones a las dinámicas comunitarias y al ejercicio del liderazgo social. A este panorama se suman cierres ocasionales de frontera y paros armados, que profundizan el aislamiento, afectan los medios de vida

y dificultan el acceso a servicios básicos, obstaculizando las dinámicas fronterizas de intercambio y convivencia.

Tras las elecciones presidenciales en Venezuela del 28 de julio de 2024 se registraron nuevos movimientos migratorios en esta zona, especialmente de personas con necesidades de protección internacional y en condiciones de vulnerabilidad, sin garantías suficientes para el acceso a derechos, en particular a la salud. Esto, junto a mayores tensiones en el entorno político, repercutió también en el alcance de la labor de las ONG en el estado Apure. En los últimos meses se ha identificado, además, un cambio en las dinámicas migratorias: aumenta la cantidad de personas venezolanas que retornan a su país.

Además, **la crisis climática se ha consolidado como un factor crítico de desplazamiento forzado.** Las inundaciones provocadas por la ola invernal de 2025 generaron desplazamientos tanto internos como transfronterizos y afectaron gravemente a diversas comunidades, entre ellas pueblos indígenas como los Hitnü y Eñapa. Asimismo, los incendios provocados en amplias extensiones de tierra ponen en riesgo su seguridad alimentaria. Esta vulnerabilidad ambiental, poco atendida por la respuesta estatal en materia

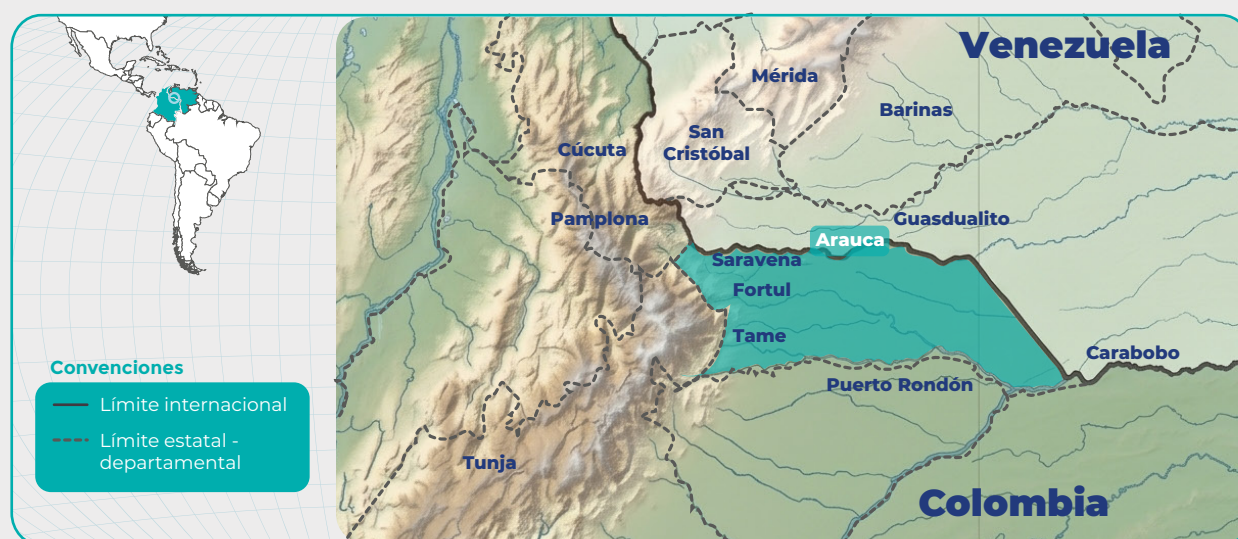
de prevención y atención de emergencias, sumada al limitado acceso al agua potable, expone a la población a un ciclo recurrente de pérdidas, enfermedades y desprotección.

La respuesta humanitaria y estatal es fragmentada. Se evidencian disminuciones importantes en la presencia humanitaria, con el cierre de oficinas de organizaciones como OIM, UNICEF y UNFPA, entre otras, así como de procesos de acompañamiento, lo que reduce aún más las capacidades de respuesta. Aunque existen espacios de articulación, su incidencia es limitada, y persisten tensiones entre actores en las que se enfrentan enfoques de control migratorio y enfoques diferenciales basados en derechos, lo que debilita la

garantía de protección. En medio de este vacío, el JRS en Arauca mantiene un rol de confianza y de puente entre la población y una oferta institucional disminuida.

A este panorama se suman **desafíos asociados a realidades emergentes**, tales como la atención a familias migrantes de composición mixta con hijas e hijos nacidos en Ecuador, Perú, Chile o Brasil, así como a parejas binacionales.

Todo ello, sumado a la **incertidumbre política derivada de la intervención de Estados Unidos en Venezuela** en enero de 2026, configura la realidad de esta zona durante el período analizado.



Mapa 01. Zona transfronteriza Ecuador-Colombia. Elaboración propia.



Perfiles invisibilizados: vulnerabilidades interseccionales y necesidades urgentes

Durante el período analizado en este informe **se identifican siete grupos poblacionales que enfrentan altos riesgos de protección debido a la confluencia de amenazas y vulnerabilidades específicas.** Estos perfiles presentan elevados niveles de exposición en un contexto de capacidades de protección y respuesta debilitada o insuficiente. Todos comparten un elemento transversal: se trata de personas en situación de movilidad forzada que enfrentan barreras persistentes para el acceso a derechos.



Mujeres y hombres pertenecientes a grupos étnicos (afro e indígenas):

Estas personas se ven afectadas por la presencia de actores armados y por las dificultades para acceder al apoyo institucional. Sus vulnerabilidades incluyen falta de vivienda digna, alimentación insuficiente, ausencia de programas de integración y carencia de redes de apoyo. Se desplazan por temor fundado, conflicto armado y crisis climática. Sus necesidades centrales son alimentación, vivienda y generación de ingresos; para permanecer, requieren protección, empleo digno y acceso efectivo a servicios con enfoque intercultural, de movilidad humana y de género.



Mujeres y hombres adultos mayores:

Enfrentan la amenaza de la insuficiencia de servicios públicos y de centros de acompañamiento y cuidado. Su vulnerabilidad se agrava por la falta de redes de apoyo, la separación familiar o el abandono, la irregularidad migratoria, la informalidad y explotación laboral, y la presencia de enfermedades crónicas; su riesgo latente son las complicaciones de salud potencialmente mortales. Se desplazan por motivos económicos. Necesitan con urgencia alimentación, vivienda y atención médica, y requieren acceso continuo a salud integral (incluida la salud mental) y a redes comunitarias de apoyo para permanecer.



Mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género (VBG):

Enfrentan múltiples afectaciones, entre ellas la falta de atención, particularmente en salud mental, el acceso limitado a la justicia y la dependencia económica. En el caso de las niñas, no existen espacios de atención con el enfoque específico que requieren. Sus necesidades más apremiantes son protección con enfoque de género y edad, generación de ingresos y acompañamiento jurídico.



Personas venezolanas perseguidas por motivos políticos:

Al ver en riesgo su vida, seguridad y libertad por situaciones de violencia generalizada, se enfrentan principalmente a la debilidad de las instituciones estatales para garantizar y proteger sus derechos, así como a situaciones de discriminación. La falta de redes de apoyo incrementa aún más su vulnerabilidad. Su necesidad más urgente es el acceso a alojamiento temporal.

Personas víctimas del conflicto armado colombiano:

Además de los riesgos para su vida, seguridad o libertad derivados de violaciones masivas de derechos, viven situaciones de discriminación, revictimización y doble afectación en el caso de las personas migrantes. La principal amenaza a la que se enfrentan es la precarización laboral, y su necesidad más apremiante es contar con acompañamiento psicosocial.



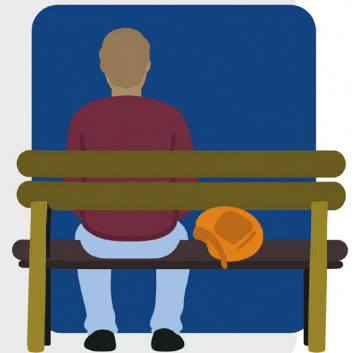
Niñas, niños y adolescentes:

Además de los riesgos para su vida, seguridad o libertad derivados de violaciones masivas de derechos, viven situaciones de discriminación, revictimización y doble afectación en el caso de las personas migrantes. La principal amenaza a la que se enfrentan es la precarización laboral, y su necesidad más apremiante es contar con acompañamiento psicosocial.



Personas en situación de calle:

Esta población requiere especial atención debido a la convergencia de múltiples factores de vulnerabilidad. En muchos casos se identifica consumo de sustancias psicoactivas asociado a experiencias de exclusión, violencias, ruptura de redes de apoyo y afectaciones emocionales. Estas condiciones se relacionan con afectaciones en salud mental y pueden profundizar las barreras para el acceso a servicios, mecanismos de protección y garantía de derechos.



Para estos grupos poblacionales, que suelen permanecer invisibilizados, las amenazas son múltiples y estructurales. Sus vulnerabilidades también son múltiples e interseccionales (etnia, edad, orientación sexual, discapacidad, estatus migratorio); por ejemplo, una mujer migrante puede vivir al mismo tiempo las siguientes situaciones: víctima del conflicto armado, migrar forzosamente, víctima de violencia basada en género, pertenecer a un grupo étnico, ser cabeza de hogar.

Las capacidades de respuesta para atender sus necesidades son bajas o inexistentes, lo que eleva el riesgo de protección a niveles críticos y se traduce en complicaciones como agravamiento de enfermedades físicas y mentales, trata de personas, trabajo forzado, discriminación, desaparición forzada, doble afectación y violencia sexual.



Tendencias en materia de gestión migratoria y desplazamientos forzados

Durante el período analizado en este informe se consolidan y agravan tendencias identificadas en periodos anteriores:



Falta de mecanismos de regularización migratoria y barreras para el acceso a ellos

Uno de los principales desafíos en la gestión migratoria es la persistencia de obstáculos para la regularización de las personas migrantes. Esta situación restringe su acceso efectivo a derechos como:

salud educación empleo formal protección rutas institucionales
profundiza condiciones de exclusión y vulnerabilidad

Si bien Colombia cuenta actualmente con mecanismos como el Permiso por Protección Temporal (PPT), el PEP Tutor y diferentes tipos de visa (R - residente, V - visitante, M - migrante), el acceso a estos se ve limitado por factores económicos (como los altos costos de los trámites) y por exigencias de cumplimiento de requisitos (como la presentación de documentos apostillados o expedidos por entidades venezolanas), lo que restringe considerablemente su acceso, incluso para las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niñas, niños, personas mayores y mujeres con riesgos de protección).

En el caso de personas de otras nacionalidades diferentes a la venezolana, las posibilidades de tener un estatus migratorio regular se reducen, ya que solo podrían obtenerlo accediendo al régimen regular de visas, el cual tiene altos costos y exige cumplir requisitos con los cuales estas personas no cuentan. En consecuencia, deciden permanecer de forma irregular en Colombia, lo cual afecta su acceso a derechos básicos.

Lo anterior ha derivado en que algunas personas migrantes presenten solicitudes de refugio sin cumplir con los requisitos para ser reconocidas bajo esta figura con el fin de acceder a derechos básicos ante la urgencia de sus necesidades. Asimismo, la acción de tutela se ha convertido en un mecanismo para recibir atención prioritaria en salud. No obstante, este acceso sigue estando limitado para las personas que no se encuentran regularizadas en el país, lo que pone en riesgo su vida e integridad.



Por otra parte, aunque Colombia cuenta con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), actualizada por la Ley 2421 de 2024, en la que se incluyó el reconocimiento de personas extranjeras como víctimas del conflicto armado, y se les otorga el acceso a beneficios como ayuda humanitaria, atención psicosocial, acompañamiento jurídico, acceso a servicios de salud y educación, programas de generación de ingresos, empleo y formación laboral e indemnización económica por los daños sufridos, en la práctica sigue siendo limitado y presenta múltiples barreras para acceder a ellos, comenzando por la no recepción de la declaración para ser reconocidas como víctimas del conflicto y su posterior inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).



Crisis prolongada y superposición de causas de desplazamiento

Se consolida un escenario de desplazamiento forzado multifactorial:

conflicto
armado

crisis
climática

persecución
política

• como en el caso de
+40 personas opositoras
venezolanas atendidas
en 2024.

Se entrelazan, generando desplazamientos internos y transfronterizos, así como poblaciones con doble o triple afectación. Esto evidencia que el desplazamiento forzado es un riesgo constante.



Securitización y criminalización frente a garantía de derechos

Persiste una brecha entre el marco normativo y su implementación. Aunque Colombia cuenta con un marco robusto, en la práctica predomina un enfoque de control. Se evidencian exigencias documentales, prácticas de “matraqueo” (extorsión) y narrativas estigmatizantes que asocian migración con inseguridad, generando miedo e inseguridad jurídica. Esta tensión entre entidades de protección y de gestión migratoria constituye un obstáculo central para el acceso a derechos.



Dificultad de acceso a los territorios para la garantía de derechos

Debido al escalamiento del conflicto armado, especialmente en zonas rurales del departamento de Arauca, se ha dificultado la prestación de servicios básicos y el acceso a derechos de personas y comunidades, particularmente aquellas desplazadas o confinadas. Si bien el ingreso de las entidades, acompañadas por la fuerza pública, puede facilitar el acceso a las zonas donde se encuentran las personas con mayor necesidad, esta presencia también puede exponer a la población a represalias por parte de actores armados.



Debilitamiento de la arquitectura humanitaria y traslado de responsabilidades

La reducción de fondos y el cierre de organizaciones humanitarias han incrementado los vacíos críticos de protección. Esto ha trasladado aún más responsabilidades del Estado hacia las ONG que continúan trabajando en la región y hacia las comunidades, en un contexto en el que las necesidades siguen aumentando. El JRS y otras organizaciones se encuentran sobrecargadas ante la débil respuesta o la inacción de las autoridades, especialmente en emergencias como las inundaciones. Adicionalmente, en el sector público se identifican algunas situaciones de deshumanización en la prestación de servicios, falta de precisión técnica y normativa en el abordaje de los temas migratorios, así como debilidades en la articulación interinstitucional, pese a la voluntad de algunas instituciones de brindar una atención integral.



Cambio en los flujos migratorios y aumento de la percepción de riesgo

Disminuye la población caminante en tránsito desde Venezuela debido a la percepción consciente de los altos riesgos en la zona (presencia de actores armados y conflicto en corredores de movilidad). Esto no implica una reducción de la movilidad, sino su adaptación hacia rutas más costosas o peligrosas, con el consecuente aumento de la exposición a extorsión, trata y otros abusos.



Recomendaciones

Frente a este panorama fronterizo, se invita a la institucionalidad pública, al sector humanitario, a la cooperación internacional y a organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores presentes en el nivel territorial y nacional, que trabajan en temas de movilidad humana forzada, a considerar las siguientes recomendaciones:

- 1 Impulsar una respuesta binacional coordinada.** Es fundamental que las instituciones de Colombia y Venezuela, junto con los donantes y otros actores, promuevan una respuesta conjunta y coordinada que no se limite a la asistencia inmediata, sino que atienda también las causas estructurales de los riesgos. Esta respuesta debe incorporar enfoque intercultural, acción sin daño y medidas de protección diferenciadas.
- 2 Diseñar programas de protección integral.** Se requiere implementar programas de protección con enfoque interseccional y diferencial para los perfiles identificados en este informe, garantizando su participación en el diseño y seguimiento de las acciones. Esto permitirá una respuesta más pertinente, ajustada a sus necesidades y riesgos particulares.
- 3 Operacionalizar el marco normativo existente y fortalecer el acceso a la justicia.** Es clave traducir los marcos normativos en respuestas efectivas en el territorio mediante la articulación interinstitucional, la contratación de personal idóneo y procesos constantes de capacitación y sensibilización. Esto contribuirá a que el enfoque de derechos y protección se materialice en una atención integral.

- 4 Fortalecer rutas pedagógicas para el acceso a derechos.** Es necesario crear y consolidar rutas claras y accesibles para que la población migrante y víctima del conflicto conozca, ejerza y goce de la garantía de sus derechos. Esto incluye difundir y facilitar el acceso al Registro Único de Víctimas y al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPMV). También se requiere modificar los mecanismos de regularización para eliminar las barreras de acceso.
- 5 Crear una Política Departamental Migratoria para Arauca.** Es apremiante avanzar en una Política Departamental Migratoria que responda a las dinámicas de frontera y a las necesidades de la población migrante en tránsito, con vocación de permanencia y con necesidades de protección internacional. Esta política debe articular la respuesta humanitaria con acciones de integración y garantía de derechos.
- 6 Humanizar el trato hacia las personas migrantes y víctimas del conflicto armado.** Es indispensable promover una atención basada en la dignidad humana, libre de discriminación, estigmatización y revictimización. Esto implica fortalecer procesos de sensibilización institucional y comunitaria frente a la xenofobia, la aporofobia y otras formas de exclusión.
- 7 Promover la integración socioeconómica de las personas migrantes.** Es necesaria una respuesta que implemente medidas orientadas a la inclusión socioeconómica y a la convivencia en los territorios de acogida. Para ello, se requieren políticas y acciones de sensibilización que favorezcan la integración y reduzcan las barreras de exclusión.
- 8 Fortalecer las capacidades comunitarias y la articulación multiactor.** Es clave invertir en el fortalecimiento de redes comunitarias, organizaciones locales y liderazgos sociales como primer nivel de respuesta. Asimismo, debe promoverse una articulación permanente entre entidades estatales, organizaciones humanitarias, organizaciones de base comunitaria y habitantes del territorio para la generación de alertas tempranas, la respuesta a emergencias y la incidencia conjunta.
- 9 Garantizar participación e incidencia en los espacios de toma de decisión.** Es indispensable que las personas migrantes, víctimas del conflicto y comunidades de acogida participen de manera efectiva en espacios como la Mesa departamental de Asuntos Migratorios y otros escenarios de incidencia y coordinación. Su inclusión es fundamental para que las decisiones respondan, con sentido de realidad, a las necesidades del territorio.
- 10 Asegurar una respuesta humanitaria basada en derechos y orientada al fortalecimiento de capacidades.** Es necesario promover esquemas de financiamiento y acción humanitaria que reconozcan la responsabilidad principal de los Estados en la garantía de derechos, con apoyo complementario de organizaciones sociales y humanitarias. La respuesta debe priorizar no solo la asistencia, sino también el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.

Un enfoque transfronterizo, colaborativo y basado en los principios de justicia que restaura y protección integral permitirá dar respuestas adecuadas y oportunas ante los riesgos identificados, poniendo en el centro la dignidad y los derechos de las personas más afectadas en esta zona fronteriza.

Consideraciones metodológicas: Para la elaboración de este informe se utilizó una metodología cualitativa asincrónica y presencial cuya fuente primaria es el trabajo de las y los profesionales en cada zona transfronteriza. Se emplearon herramientas para el registro y seguimiento de novedades contextuales, flujos migratorios, perfiles invisibilizados, riesgos, necesidades, vacíos de protección, narrativas y fuentes secundarias de otras organizaciones o plataformas. También se aplicaron herramientas semiestructuradas para la observación participante, grupos focales con personas en situación de movilidad humana forzada y entrevistas con personas funcionarias públicas. Los equipos locales las sistematizaron y analizaron en articulación con colegas personal de los equipos nacionales y regional para identificar tendencias, conclusiones y recomendaciones.

Con el apoyo de:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO